



ACTA N° 128

17/06/2013

En el día de la fecha, lunes 17 de junio de 2013, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:30 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (alcalde FA); Matilde Rodríguez (concejala PN); Jaime Edelman (concejal PC).

El Concejal Roberto Patrone siendo la hora 20:25 se retiró al no haber llegado los otros concejales y no tener cuorum.

Previos:

Matilde Rodríguez: plantea que el Directorio del Partido Nacional está realizando una recorrida por todos los municipios y quieren agendar para ser recibidos por el Concejo Municipal el día 26 de junio.

Se aprueba la solicitud.

Asuntos entrados:

La sesión pasada se trataron los tres primeros expedientes referidos a los pedidos de informe de la JDM por el tema actas y por los gastos del Cabildo 2013 así como un expediente sobre una sugerencia de una vecina sobre la feria del Buceo.

Expediente n° 4130-001824-12 – Convenio de Patrocinio Intendencia – Unidad Coronaria Móvil
El Concejo del Municipio CH tomó conocimiento, pase al Municipio E.

Expediente n° 2251-000155-13 – Informe sobre área parcial de las calles Francisco Araucho y Luis Ponce (Fracción 1 ex- Padrón 28753 y Fracciones 1 y 2 del ex – Padrón 28754). Visto lo planteado y ante la necesidad del Municipio CH de local para uso del Municipio, se pasa el expediente a la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Municipales sugiriendo que de futuro se pueda contar como un local para uso del Municipio CH.

Expediente n° 4123-000199-12 – Solicitud de bacheo calle interna Parque Batlle. Se mantiene a despacho hasta que se determine claramente las competencias.

Expediente n° 3110-000224-13 – C.S. y D. Intermezzo Pocitos solicita la sesión del terreno situado en el Parque Batlle como se identifica en obrados. Queda pendiente para estudiar con más detenimiento el tema.

Expediente n° 3260-008874-13 – Club Banco República solicita autorización para la realización de la 3ª edición de la corrida atlética de niños en Pocitos el 27 de octubre. No hay inconveniente para que se realice el evento, pase a la Secretaría de Deporte para continuar trámite.

Expediente n° 3260-008869-13 – Casal Catala solicita autorización para realizar evento en Plaza Varela el 23 de Junio. Habiendo consultado a la Presidenta de la Comisión de apoyo a la Plaza Varela y no presentando objeciones, el Concejo Municipal no tiene inconveniente para que se realice el evento como año a año. Pase a Espacios Públicos y Edificaciones sugiriendo su aprobación.

Expediente n° 1001-041129-12- Padrones 416968 y 63000 Inau solicita actualización de los



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

Contratos de comodatos correspondientes a los Centros de Primera infancia "Pequeñas Alas del Buceo" y " Sombrero Mágico" ubicados en las calles Santiago Rivas n° 1500 y 20 de Febrero n° 2525 respectivamente. Habiendo tomado conocimiento no se presentan objeciones sobre los proyectos de comodatos planteados. Con lo manifestado pase a la Asesoría Jurídica - Unidad de Asesoría

Expediente n° 0014-001216-13 – Irregularidades en obra en construcción por Benito Blanco n° 3340 y con acceso también por Pereira de la Luz n° 1137. habiendo tomado conocimiento y al haber quedado solucionado el problema notifiqúese al solicitante luego archívese.

Expediente n° 4112-013795-12 – Solano García n° 2539. Antec 4112,000267-12 venta por mayor de arts. De óptica. Dep. Adm. Y distribución te. Tec 24086536. Habiendo tomado conocimiento y visto el informe del Arquitecto Asesor del CCZ n° 5 que figura en Fs. 12 del 7/12/2012 y Fs. 16 del 30/05/2013 El Concejo Municipal no aprueba lo solicitado. Pase a Servicio de Espacios Públicos y Edificaciones - Locales

Expediente n° 5231-042943-12 – Queja por bocas de tormentas cuando llueve y la defecación de los perros en las veredas. El Municipio CH limpia todas la Bocas de Tormenta en el territorio del municipio con las licitaciones para tales efectos. En esa BT se realizó mantenimiento preventivo y reparo losa y no presenta denuncias en el Sistema SUR, se atiende enseguida lo denunciado. Con relación a la defecación de los perros es necesario que la Junta Departamental actualice la normativa vigente que nunca se pudo implementar, y el Concejo Municipal es consiente de la problemática y apuesta a la consientización de los vecinos como una señal de convivencia respetando a los demás.Pase a Servicios Internos de Palacio – Buzón Ciudadano para notificar a la interesada.

Expediente n° 5231-018451-13 – queja por falta de mantenimiento y/o arreglo de las veredas ubicadas en la intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Demóstenes. Visto el informe de la Ayudante Tecnológico, pase al área de Inspección General del CCZ n° 5 para que intimen a los propietarios del inmueble a reparar la vereda.

Expediente n° 0014-003124-13 – Solicitud de reparación de vereda en la calle Monte Caseros 3050 bis por extracción de árbol en enero 2013. Habiendo tomado conocimiento del informe de la Ayudante Tecnológico pase a la Ingeniera Agrónoma G. Antonaccio para que mande a la empresa a reparar la vereda.

Expediente n° 0014-000804-13 – Solicitan se coordine la iniciación del grupo Tai Chi en el Club Buceo. Visto que se dió solución a la situación planteada, notifiqúese a los interesados luego archívese.

Expediente n° 0014-003098-13 – Denuncia por mal estado de la vereda en la calle Palmar n° 2363 esquina Bv. Artigas. Habiendo tomado conocimiento del informe de la ayudante tecnológico pase a la Ingeniera Agrónoma G. Antonaccio para que corte las raíces y luego reparar la vereda.

Expediente n° 0014-003501-13 – Inclusión de la calle Scocería en el plan de obras 2013 de pavimentos del Municipio CH. Se toma conocimiento, archívese.

Expediente n° 0014-002691-13 – Reclamo por poda masiva en la calle Pedro Campbell Sra. Cristina Méndez. Habiendo tomado conocimiento el Concejo del Municipio CH resuelva dar la órden a la Ingeniera Agrónoma G. Antonaccio que realice la poda de esos ejemplares.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

Expediente nº 0014-003234-13 – Proyecto para sustituir tracción a Sangre en el Municipio CH, Carmén Rodríguez. Habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal pase a la División Limpieza para la consideración de la propuesta.

Expediente nº 0014-003627-13 – Solicitud de modificación de paradas en la Av. Rivera por parte del Sr. Juan Manuel López. Habiendo tomado conocimiento pase a la División Tránsito y Transporte.

Solicitud de información por parte de la Sra Carmén Rodríguez sobre los expedientes nº: 0014-000757-13, 0014-006001-12, 0014-001897-13, 0014-001066-12, 4400-003530-12, 0014-005338-12, 0014-005345-11, 0014-005345-11. el Concejo Municipal recibió a la Sra Carmén Rodríguez el día 12 de junio en la sesión del Concejo Municipal donde planteo el tema de demora de tratamiento de estos expediente.

Expediente nº 5231-003455-13 – Formulario nº 0187-2013, queja por mal estado de vereda. El Concejo Municipal resuelve como se sugiere que se haga con programa MIDES - Uruguay Trabaja. Pase al Centro Comunal Zonal nº 4 para seguir trámite.

Expediente nº 5231-017730-13 – Formulario nº 5370-2013. Queja hacia comercio ubicado en Bv. Batlle y Ordoñez 2239, que deja los recipientes de residuos en la pared lindera del ciudadano que manifiesta la queja. El Concejo Municipal resuelve que se realice la inspección correspondiente. pase al CCZ nº 4 para que inspección General local realice inspección.

Resoluciones para aprobar

Expediente nº 3250-000668-12 – Control de Habilitación en la Calle Garibaldi 2570 “Pizzería”. Aplicar Multa de UR 4,8582 por no presentar Habilitaciones Municipales 1ra reincidencia.

Expediente nº 3260-027287-12 – Solicitud de inspección técnica en Manuel Pagola 3153 – Multa de UR 19,7880 por filtraciones y humedades.

Expediente 3260-012945-07 – Solicitud de Inspección de Habilitación de Locales Comerciales en estivo y Presidente Oribe. -Multa de UR 3,2388 por falta de habilitaciones Municipales y UR 4,9470 por Bombreros.

Expediente nº 3250-007019-12 – Denuncia de Local sin Habilitación Comercial sito en Pte Batlle 2506 – Multa de 3,2388 por falta de habilitaciones comerciales y UR 4,9470 por Bomberos

Expediente nº 3250-006455-12 – Control de Habilitación en la calle José Leguizamón 3730 bis Lavadero artesanal. Multa por no tener habilitación de Bomberos UR 4,9470.

Expediente nº 4112-022561-00 / 3250-005759-10 - Estab. con irregularidades – Exp. 4112-008677-00 ibirapitá 2777 Walter Lanzani Taller Metalúrgico. Aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas – 1ra reincidencia) y Bomberos por UR 9,7164 y UR 9,8940

Expediente nº 3260-025159-12 - R Contro Ide Habilitaciones O/S nº 18807 calle 26 de marzo 3326. Se aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y Bomberos por UR 9,7164 y UR 14,841



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

Expediente nº 3260-030206-12 – Control de Habilitación en local comercial sita en Chucarro 1020 salón el 14. Se aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación,) y Bomberos por UR 6,4776 y UR 9,8940.

Expediente nº 3260-006528-12 – Control de Habilitaciones nº 16697 en 26 de Marzo 1349 LA Colonial. Aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación, Regulación Alimentaria, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y Bomberos por UR 9,7164 y UR 14,841.

Expediente nº 3260-028076-12 – Control de Habilitaciones en Libertad 2379 O.S. Nº 20284 . Aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Regulación Alimentaria) UR 6,4774.

Expediente nº 3260-031566-12 – Control de Habilitaciones en Bvar España 2659 O.S. Nº 20289. Se aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación y Bomberos por UR 6,4776 y UR 9,8940.

Expediente nº 3260-000854-13 – Control de Habilitaciones calle berro 624 O/S nº 20179. Se aplica Multa por Habilitaciones Comerciales (Servicio Contralor de la Edificación,) y Bomberos por UR 6,4776 y UR 9,8940.

Expediente nº 3260-029478-12 – Control de Habilitaciones en av. Brasil 2986 o.s. Nº 20297 O,S, nº 20296 heladería. Se aplica multa por UR 6,4776 Habilitación Locales Comerciales

Expediente nº 3260-002279-11 – Control de Habilitaciones Comerciales joaquin Nuñez 2844 SINALIR (Restaurante). Aplica Multa por Habilitaciones Comerciales y Bomberos por UR 9,7164 y UR 14,841 1ra reincidencia.

Hora de finalización: 22:20

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.